

169
1984

Mogolló



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. HELEN RUBIO LECARO

P R I M E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: CIA. IMPORTADORA VALENZUELA BURBANO, INVAB LIMITADA

A Favor de:

Cuantía \$: 2.900'000.000,00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil — Teléfono Oficina: 820-189

AMBATO -- ECUADOR

pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA**
ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número ciento sesenta y cinco, el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía "IMPORTADORA VALENZUELA BURBANO, IMVAB COMPAÑIA LIMITADA", con un capital social de UN MILLON DE SUCRES.- **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Público del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número trescientos cinco, el veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el Capital Social de la Compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.- **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Público del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil Cantonal, bajo el número cuatrocientos veinte y siete, el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la Compañía en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, de modo que éste alcanza la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES.- **CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trece, el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y dos, se aumentó el Capital Social de la Compañía a la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES.- **CINCO.-** La Junta Universal Extraordinaria de Socios, legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de CIENTO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

MILLONES DE SUCRES, a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES, es decir en la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES, y B) Reformar los artículos PRIMERO, QUINTO y VIGESIMO CUARTO del numeral cinco del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de IMVAB COMPAÑIA LIMITADA, realizada el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, la misma que (se adjunta) como habilitante a TERCERA: CAMBIO DE NOMBRE, por CONSTITUIDO en Mediante oficio emitido por la Superintendencia de Aduanas y Compañías del Ecuador con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se aprueba el cambio de nombre de la Compañía Importadora Valenzuela Burbano, Imvab, Compañía Limitada a **IMVAB COMPAÑIA LIMITADA**, consecuentemente y en este sentido, se reforma también a través de este instrumento público el artículo primero del Estatuto Social, en los términos que más adelante constan: CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos, o los que comparecientes, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la Compañía IMVAB COMPAÑIA LIMITADA, proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL. Por el presente instrumento, se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de **CIENTO MIL MILLONES DE SUCRES**, a la suma de **TRES MIL MILLONES DE SUCRES**, es decir en la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES**. El Aumento de Capital se lo hará de conformidad con el cuadro denominado "Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía en los siguientes términos: ARTICULO PRIMERO.- "DENOMINACION Y NACIONALIDAD.- La denominación de la presente sociedad es IMVAB

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 CANTON AMBATO

COMPANIA LIMITADA, la misma que se constituye conforme a las Leyes de la Republica del Ecuador y consecuentemente su nacionalidad es ecuatoriana, quedando sometida a la Ley de Companias y a las demas Leyes especiales que se expidieren en relacion a su objeto social y rigiendose por los presentes Estatutos.

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- "El capital social de la Compania es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES divididos en trescientas mil participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una".

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- 5.- Realizar inversiones, adquisiciones y negocios sin necesidad de firma conjunta del Presidente, hasta por el monto por el que esta autorizado por la Junta General. Se aclara que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes expresamente declaran que el aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de cada socio conforme a su capital actual, y el capital insoluto sera cancelado en el plazo que estipula la Ley. Usted señor Notario se servira agregar las demas clausulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.

f) Illegible. Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS. Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio de Abogados Tungurahua. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]
 + *[Handwritten signature]*

[Large handwritten signature]

Y NOTACION... e.e. 04004411-9

la No.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA "IMVAB CIA. LTDA."
celebrada el 15 de septiembre de 1.998**

En la ciudad de Ambato, a los 21 días del mes de septiembre de 1.998, a las 17h00 horas, en la sede de la Empresa ubicada en el Parque Industrial Ambato, calles "4" y "E", lotes 26 y 27A, se reúnen los socios de la Empresa IMVAB Cia. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión la señora Presidenta de la Compañía Lda. Isabel Burbano y actúa como secretario el Gerente de la misma Dr. Jorge Valenzuela C. La señora Presidenta dispone que secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados, dejando constancia del quórum de instalación y certifique la misma, de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

Por secretaría se informa que los accionistas presentes y representados constituyen un capital suscrito y pagado del 100%, existiendo por lo tanto el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión, según lo estipulado por el Art. 260 de la Ley de Compañías.

Una vez que se ha realizado la constatación del quórum, y que los accionistas unánimemente han aceptado constituirse en Junta Universal, la señora Presidenta declara instalada la sesión de la Junta Universal de Accionistas, siendo las 17h30. La señora Presidenta solicita que por secretaría se de lectura al Orden del Día cuyo texto es el siguiente:

- 1.- Cambio de nombre de la Compañía
- 2.- Aumento de capital y Aprobación del cuadro respectivo
- 3.- Reforma de Estatutos
- 4.- Aprobación del Acta

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

La Junta procede a tratar los puntos materia del Orden del día, de acuerdo a lo siguiente:

1.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPANIA

La señora Presidenta informa que de acuerdo a lo expuesto en la Junta General realizada el 3 de abril de 1.998, referente al cambio de nombre de la empresa, el Dr. Ernesto Sevilla ha realizado las gestiones tendientes a legalizar este cambio en la Superintendencia de Compañías, habiendo sido acogida favorablemente la petición de que en adelante la denominación de la compañía sea de IMVAB C. LTDA. Es aprobada unánimemente esta resolución y se adjunta a la presente acta la comunicación de la Superintendencia de Compañías que aprueba el cambio de nombre. Como consecuencia de esta resolución deberá reformarse el Art. Primero del Estatuto Social.

2.- AUMENTO DE CAPITAL y APROBACION DEL CUADRO RESPECTIVO

Interviene el señor Gerente de la Compañía y manifiesta la necesidad de legalizar el Aumento de Capital propuesto en la Junta del 3 de abril del presente año, con el objeto de fortalecer económicamente a la empresa. Para dicho efecto, el señor Gerente hace una explicación de los cuentas que se sugiere sean tomadas para el Aumento de Capital, las mismas que constan en el cuadro denominado Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, el mismo que se entrega a los señores socios para su respectivo análisis.

El señor Gerente explica que el capital por pagar deberá ser cancelado por los socios en el plazo de un año contado a partir de la legalización del presente Aumento, según lo estipula la Ley, de modo que el capital en aumento alcance la suma de 2.900'000.000,00 con lo que el capital de la Compañía llegaría a la suma de s/.3.000'000.000,00, conforme consta y se detalla en el cuadro denominado "Cuadro de Integración de Capital de la Compañía".

Las consideraciones expuestas por la Gerencia son discutidas por los socios y luego de varias deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

Aumentar el capital social de la Compañía de la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES, es decir en la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES.

La Junta resuelve además que la suscripción y pago del Aumento de Capital acordado se lo realice en la forma constante en el "Cuadro de Integración de Capital de la Compañía" el mismo que una vez aprobado unánimemente por los señores socios, pasa a formar parte integrante del acta de la presente Junta.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS

El señor Gerente explica que como consecuencia del Aumento de Capital y el cambio de nombre de la empresa, se deben reformar los artículos Quinto y Primero del Estatuto Social de la Empresa, y sugiere además que se introduzcan varias reformas que coadyuven el mejor desenvolvimiento administrativo y financiero de la Compañía, poniendo en consideración de la Junta los siguientes aspectos:

a.- Analizando aspectos de carácter financiero, Gerencia sugiere que las participaciones de la empresa pasen a tomar un valor de DIEZ MIL SUCRES cada una.

b. Se reconsidere el planteamiento del Art. 24 numeral 5 del Estatuto Social, pues los montos de endeudamiento del Gerente no están de acuerdo al giro normal de la empresa.

Se analizan todas y cada una de las propuestas planteadas por la Gerencia, y luego de algunas reflexiones por parte de los señores socios, por unanimidad la Junta resuelve reformar los artículos PRIMERO,

NOTARIA
Tolima - Ecuador
Ambato - Ecuador

QUINTO y VIGESIMO CUARTO numeral cinco, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y NACIONALIDAD.- La denominación de la presente sociedad es IMVAB CIA. LTDA. la misma que se constituye conforme a las Leyes de la República del Ecuador y consecuentemente su nacionalidad es ecuatoriana, quedando sometida a la Ley de Compañías y a las demás Leyes especiales que se expidieren en relación a su Objeto Social y rigiéndose por los presentes Estatutos."

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES (\$1.3.000'000.000,00) divididos en trecientas mil participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una."

"ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- 5.- Realizar inversiones, adquisiciones y negocios sin necesidad de firma conjunta del Presidente hasta por el monto por el que esta autorizado por la Junta General."

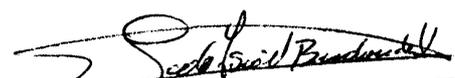
4.- APROBACION DEL ACTA

Evacuados los puntos para los que se convocó la presente Junta, se otorga un féceso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios. Siendo las 19h00 se da por terminada la reunión.



Dr. Jorge Valenzuela C.
GERENTE



Sra. Isabel Burbano
PRESIDENTE



Dr. Jorge Valenzuela C.
Representante de Daniela, Alejandra
y Jorge Esteban Valenzuela Burbano.



Imvab Cia Ltda.

1127

86

Ambato, Abril 3 de 1.998

Señora Licda.
ISABEL BURBANO

De mis consideraciones:

La presente es para comunicarle que en JUNTA GENERAL DE SOCIOS de IMPORTADORA VALENZUELA BURBANO "IMVAB CIA LTADA." ha sido usted designada Presidenta de la Compañía por un período de dos años conforme a lo dispuesto en los estatutos. Sus atribuciones y deberes están señalados en los artículos vigésimo primero de la escritura de la constitución.

Hago votos por su positiva función.

La Compañía fue constituida en febrero tres de mil novecientos ochenta y siete, mediante escritura celebrada ante el notario Dr. Alfonso Alvarez, e inscrita el dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y siete bajo el numeral ciento sesenta y cinco.

Atentamente

Dr. Jorge Valenzuela C.

GERENTE GENERAL

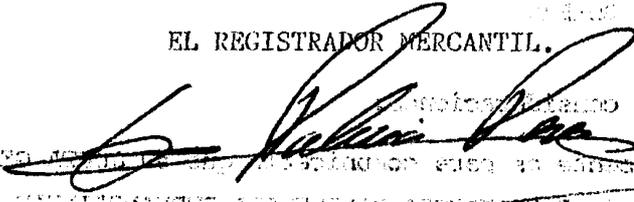
Acepto la designación de Presidente.

Licda Isabel Burbano

AURA ISABEL BURBANO RODRIGUEZ
C.I. # 170481329-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: URBANIZACION SANTA ELENA; CALLE LAS UVAS Y PEPINOS

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
BAJO el número:Ciento ochenta y seis (186).- Ambato Mayo 28 de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

CERTIFICAMOS QUE LA ACTUAL ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.

Certifico
Ambato - Ecuador
Director General
Burbano

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL BAJO el número:Ciento ochenta y seis (186).- Ambato Mayo 28 de 1.998.

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL BAJO el número:Ciento ochenta y seis (186).- Ambato Mayo 28 de 1.998.



Imvab Cia Ltda.

742
0742

Instrucción para la redacción de escrituras de
ambato, 3 de abril de 1997

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43,
826071 826784

Ambato, 3 de Abril de 1997.

Sr. Dr:
JORGE VALENZUELA COBOS
Presente.

De mis consideraciones:

La presente tiene como objetivo comunicarle, que en Junta General de Socios de la Compañía **IMPORTADORA VALENZUELA BURBANO IMVAB CIA.LTDA**, ha sido usted designado Gerente General por un período de dos años conforme lo dispuesto en los estatutos. Sus atribuciones y deberes están señalados en los artículos vigésimo primero de la escritura de constitución.

Hago votos por su positiva función.

La Compañía fue constituida en Febrero 3 de 1987, mediante escritura celebrada ante el Notario Dr. Alfonso Alvarez e inscrita el 16 de Mayo de 1987 bajo el # 165.

Atentamente,

Lda. Isabel Burbano de Valenzuela
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General

Dr. Jorge Valenzuela Cobos

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento; en el Registro MERCANTIL bajo el número: Doscientos treinta y cinco (235).- Ambato Mayo 27 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL/.

[Handwritten Signature]
Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

RAZON DE PROTOCOLIZACION En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de julio de mil novecientos noventa y ocho: ante mí Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto, de este Cantón, a petición verbal de parte interesada y en una foja útil, protocolizo en los Registros de Escrituras públicas a mi cargo el nombramiento de Gerente General de la Importadora Valenzuela Burbano "IMVAB" Compañía Limitada recaído en la persona del señor Jorge Valenzuela Cobos, cuyas generalidades constan en el documento materia de esta protocolización. La cuantía es indeterminada. Doy fe. f) El Notario Doctor Alfonso Alvarez Sarabia

..... Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebración.

Dr. Alfonso
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA
IMVAB CIA. LTDA.

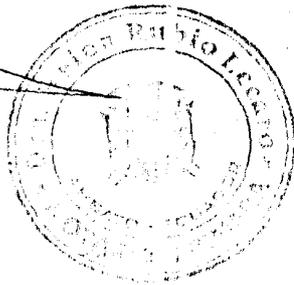
ESTADO DE CUENTAS
DEL EJERCICIO 1997

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	%	CAP. SUSCRITO	RES. LEGAL	RES. FACULTA	R. REV. PATR.	UT. NO DISTRIBU	UTILIDAD 1997	CAP. POR PAGAR	TOTAL CAPITAL	%
Jorge Valenzuela Cobos	50,000,000	50	1,450,000,000	38,572,258.27	33,046,768.00	197,793,130.85	419,546,848.50	366,105,405.64	394,936,587.54	1,500,000,000	50%
Isabel Burbano	20,000,000	20	580,000,000	15,428,903.70	13,218,707.20	79,117,252.34	167,818,739.40	146,442,162.32	157,974,235.04	600,000,000	20%
Jorge Valenzuela Burbano	10,000,000	10	290,000,000	7,714,451.86	6,609,353.60	39,558,626.17	83,909,369.70	73,221,061.17	78,987,117.50	300,000,000	10%
Alejandra Valenzuela Burbano	10,000,000	10	290,000,000	7,714,451.86	6,609,353.60	39,558,626.17	83,909,369.70	73,221,061.17	78,987,117.50	300,000,000	10%
Daniela Valenzuela Burbano	10,000,000	10	290,000,000	7,714,451.86	6,609,353.60	39,558,626.17	83,909,369.70	73,221,061.17	78,987,117.50	300,000,000	10%
TOTALES	100,000,000		2,900,000,000	77,144,518.55	66,093,536.00	395,586,251.70	839,093,697.00	732,210,811.67	789,871,175.03	3,000,000,000	100%

50

NO GO... EN... DE... ESTE... TERCERA...
... SELLADA... Y... Y...
...

LA NOTARIA...



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 21 de diciembre de 1998, dictada por el señor Intendente de Compañías de Asato tomó nota de la Resolución número 96.5.1.1.163 de fecha 21 de diciembre de 1998, en donde se aprueba el cambio de nombre, aumento de capital y reformas de estatutos de la Compañía IMPORTADORA VALBUENA BURBANO, INVAB CIA LTDA, en los términos de la presente escritura. Sabato, 28 de diciembre de 1998.-

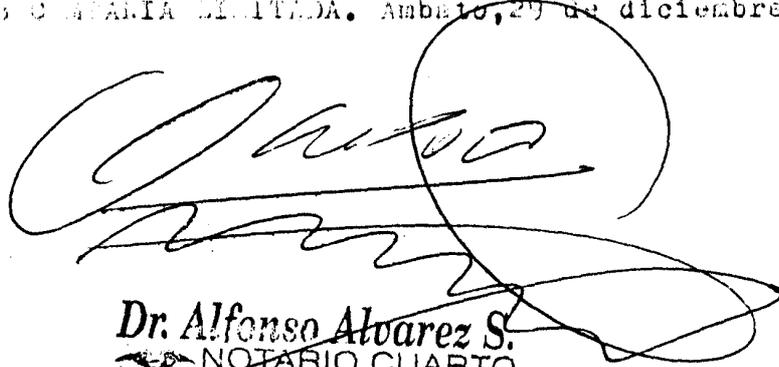
LA NOTARIA...



RAZON: Se tomó nota al margen de la escritura de Constitución -

.../

de Compañías de fecha 3 de febrero de 1987, la Resolución número 98.5.1.1.163 de fecha 21 de diciembre de 1998, en donde se aprueba el cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía IMPORTADORA VALLENEGRA BURUNDIA / LAVABO MARIA S. A. S. Ambato, 29 de diciembre de 1998.

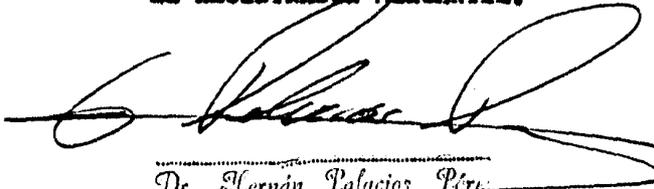


Dr. Alfonso Alvarez S.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
T. 826071 F. 826784

Queda inscrita con esta fecha la presente escritura, juntamente con la Resolución N° 98.5.1.1.163 de la Intendencia de Compañías de Ambato de 21 de diciembre de 1.998, bajo el número Cuatrocientos setenta y ocho (478) del Registro Mercantil - Se anotó con el N° 3.111 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de Dicha Resolución.- Queda archivada una copia - las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 29 de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO